



# La Tiza (re)nace

Finalizando el curso 78-79 apareció la revista LA TIZA/EL CLARIÓN/EL GUIX/KLARIOLA/A TIZA, Boletín informativo de la Unión Confederada de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE), la organización sindical antecesora de la actual Confederación de STEs. Hoy, veintiún años después, y tras un largo paréntesis, iniciamos una nueva época.

LA TIZA/EL CLARIÓN/EL GUIX/KLARIOLA/A TIZA quizás fue la primera revista cuya cabecera recogía las distintas lenguas del Estado Español. Fue también una revista pionera en publicar artículos en dichas lenguas, lo hacíamos y lo vamos a seguir haciendo, como un reconocimiento explícito a lo que consideramos una riqueza cultural y lingüística a la que había y hay que potenciar.

En aquellos años gobernaba en el Estado Español un partido de derechas y en el primer editorial se reflejaba que aparecíamos en "un momento de incertidumbres, cuando no están definidos del todo los planes del gobierno; cuando faltan por desarrollar todas las leyes que expliciten el sistema educativo...". Hoy, también gobierna un partido de derechas, la situación es, por tanto, semejante, pero no es igual. El sistema educativo tiene sus bases perfectamente definidas en cuatro leyes orgánicas elaboradas en los años de gobierno del PSOE y, aunque no hay signos de que vayan a cambiar en su letra, sí parece que vayan a ser objeto de nuevas interpretaciones y desarrollo normativo.

EL CLARIÓN/ LA TIZA/EL GUIX/KLARIOLA/A TIZA (re)nace con la idea de ser un medio de comunicación de la Confederación de STEs, y como es lógico, de los sindicatos en ella confederados. Sin embargo no pretende suplantar a las revistas que se editan desde los diferentes STEs, ni tampoco a nuestra revista informática, la página web.

En esta nueva etapa, la revista pretende cumplir un triple objetivo. Por un lado, ser un lugar de reflexión sobre la problemática del sistema educativo, sin obviar las opiniones que puedan entrar en contradicción con las nuestras; por otro, ser reflejo de la diversidad de situaciones que se están produciendo en las distintas nacionalidades y regiones para que los trabajadores y trabajadoras conozcan lo que ocurre más allá de su comunidad, y, finalmente, ser un medio para hacer llegar al ámbito educativo y sindical inter-

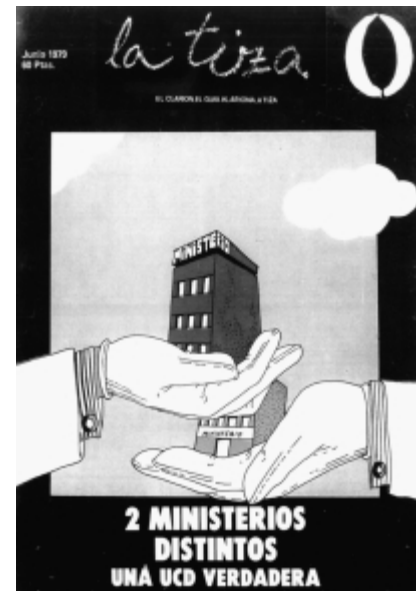
nacional los planteamientos que defendemos como Confederación y como STEs.

(Re)nace El Clarión en un momento histórico en el que nos movemos entre dos grandes retos, el de estrechar lazos con organizaciones sindicales de fuera del Estado como

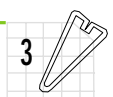
medio de intervenir unidos frente a ese poder cada vez más grande y más lejano que marca las políticas económicas y sociales –incluyendo las educativas–; y el de reforzar nuestra estructura autonómica no sólo como exigencia de la descentralización, sino como forma de hacer sindicalismo.

(Re)nacemos en un momento en el que estamos en la sociedad de la información y donde la mayor parte de la población mundial carece de ella o le llega manipulada; en un momento en el que el ordenador y la informática están revolucionando el mundo, pero al mismo tiempo hay 125 millones de niños y niñas –cifra equivalente a todo el alumnado entre 6 y 14 años de Europa y Norteamérica– no escolarizados. Los tiempos actuales exigen que nos movamos entre estas grandes contradicciones, ante las que mantendremos un pensamiento y una unidad de acción de carácter global, con una actuación concreta en cada uno de nuestros territorios y en el conjunto del Estado.

Y, en este espíritu de valorar lo próximo, lo cercano, lo que refuerza nuestra identidad hemos retomado el nombre de nuestra antigua revista, con la esperanza de que igual que EL CLARIÓN/ LA TIZA/EL GUIX/KLARIOLA/A TIZA es un instrumento básico y socializador por lo asequible para el aprendizaje, este medio sea también un auténtico foro de comunicación.



Portada del nº 0, junio 79.





# Cuatro años más de gobierno del PP

Estamos empezando, tras la holgada victoria del PP en las elecciones del 12 de marzo, otros cuatro años de gobierno del "centro-derecha español", como les gusta autocalificarse. Serán cuatro años en los que la derecha no necesitará de pactos con los nacionalistas ni con nadie para profundizar en su línea, legislando con entera libertad. Es fácil imaginarnos en que líneas avanzarán, más privatizaciones, más facilidades para los despidos, más impuestos indirectos, más centralismo, más escuela privada, más religión en la escuela..., medidas, en definitiva, propias de una derecha clásica, alejada de lo que llaman el centro político.

En el terreno educativo el PP completó en la legislatura anterior las transferencias educativas, pero no pudo o no supo llevar a delante algunos de los proyectos que anunciaba; ahora, en la nueva etapa, tienen mayoría suficiente para hacerlo, aunque deben saber que no pueden convertir su mayoría parlamentaria en mayoría aplastante utilizando el "rodillo" matemático ante propuestas de otros grupos parlamentarios o sociales, pues se encontrarían con el rechazo de gran parte de la comunidad educativa y de las fuerzas sociales y políticas de carácter estatal y autonómico.

## EL MEC COMO "LÍDER"

La nueva situación educativa, con el sistema educativo transferido a todas las nacionalidades y regiones, deja al MEC en una situación muy clara: elaboración de la normativa básica que afecta a todo el Estado y concreción del porcentaje del currículum que marca la Constitución. Este cometido queda muy lejos del papel de "líder" que le reclaman que asuma diversas instancias sociales y sindicales.

En el Estado español actual no es deseable ni posible un sistema educativo

homogéneo –uniformador– que pretenda ser "liderado" por el gobierno central; las competencias que distribuye la Constitución vigente entre la administración central y las autonómicas nos lleva a que cada comunidad autónoma tendrá su propia modulación del mismo sistema educativo, pero todos con una misma base y estructura –la normativa básica que afecta a todo el Estado y que se concreta en cuatro leyes: LRU, LODE, LOGSE y LOPEGCE–, lo que los hará muy semejantes y teórica y prácticamente homologables entre sí, garantizando la movilidad del alumnado y del profesorado, garantizando el máximo respeto a las distintas lenguas y culturas.

El traspaso educativo a todas las nacionalidades y regiones, con gobiernos de distintos signo exige al MEC, al menos, dos cuestiones muy importantes. La primera no hacer caso a los que le reclaman como líder; el MEC debe huir de veleidades de liderazgo y desarrollar una política receptiva a las iniciativas de las CCAA y negociadora con todas ellas ante el desarrollo y posibles cambios en la normativa básica que debe plasmarse en la Conferencia de Consejeros.

La segunda cuestión es la necesidad de reformar, a través de la negociación con las partes afectadas, los organismos estatales en los que se han de debatir y aprobar aspectos que afectan a la comunidad educativa de todo el Estado, nos referimos a la Mesa Sectorial del MEC y al Consejo Escolar del Estado.

La Mesa Sectorial debe cambiar su composición para dar cabida a todas las fuerzas sindicales representativas del Profesorado; la actual Mesa, que solo representa al antiguo "territorio MEC", no se ajusta a la nueva realidad de nuestro sistema. El Consejo Escolar también debe cambiar su representación y dejar de ser lo que ha sido hasta ahora, un Consejo Escolar casi exclusivo del "territorio

MEC"; dos ideas para su reforma: que la representación de la administración educativa se ponga en plural y emane de la Conferencia de Consejeros y que en esta misma Conferencia se consensúen los nombres de las "personalidades de reconocido prestigio"; a esto hay que sumar la necesidad de que estén representadas todas las fuerzas sindicales representativas.

## LA POSIBLE CONTRAREFORMA

El PP no estuvo a favor de la LOGSE –los STEs tampoco, aunque por motivos bien distintos– y en los últimos cuatro años no sólo no han propiciado su desarrollo, sino que han planteado varias reformas de algunos aspectos de esta ley que bien podríamos denominar contrarreforma. Tras atacar el espíritu de la nueva Formación Profesional con el establecimiento de una mala conexión entre los Ciclos de Grado Medio y Superior, continuaron con ideas para reformar la Ed. Secundaria Obligatoria (cuando no había terminado su implantación y no se había evaluado su funcionamiento) descalificaron la comprensividad que debe caracterizar esta etapa educativa y planearon medidas que suponen la segregación del alumnado (los itinerarios en el segundo ciclo de la Ed. Secundaria Obligatoria); siguieron con otro ataque a la distribución curricular en Primaria y Secundaria, con su idea de reforzar la carga horaria de las humanidades, lo que iría en detrimento de otras asignaturas. Continuaron con la religión y semanas antes de las elecciones atacaron con el calendario.

La principal baza de las personas impulsoras de esta contrarreforma es la situación en la que están los Institutos. En estos años y en todas las nacionalidades y regiones e independientemente del color político del gobierno, el problema funda-

mental que se vive en los Institutos es el mismo: faltan medios humanos y materiales para poder llevar a buen puerto una enseñanza comprensiva en los cuatro cursos de Ed. Secundaria; así mismo, faltan medios, y preparación a una gran parte del profesorado, para que la atención a la diversidad sea un hecho en nuestro Institutos. Ninguna administración educativa se ha creído seriamente lo que suponía la reforma de las enseñanzas medias; cambiar el nombre no es cambiar el sistema y eso es lo que se ha pretendido, cambiar el nombre, cambiar teóricamente los objetivos, pero no poner los medios adecuados para alcanzar estos.

Ahora cuando quizás suenen con más fuerza que nunca los vientos de la contrarreforma, es cuando hay que mantener la idea de la reforma y exigir tanto los medios para poder llevarla adelante como respeto al Estado plurinacional en el que vivimos.

### LA RELIGIÓN Y EL CURRÍCULUM

La idea de que la religión sea una asignatura más del currículum y como tal sea evaluable es una vieja reivindicación de la derecha más reaccionaria, que sigue insistiendo en el tema pese a las sentencias en contra emanadas del Tribunal Constitucional. El Secretariado de Estado de Educación y quizás como un arma más para captar el voto de este sector de la sociedad, planteó semanas antes de las elecciones que la religión (disfrazan lo de "católica" con una referencia genérica a las demás) y su alternativa sean evaluables. Esperamos que se trate sólo de una añagaza electoral, aunque la Iglesia Católica se apresuró después del resultado electoral a reclamar el cumplimiento de esta promesa, y dejen la cosa como está, aunque desde los STEs seguimos reivindicando la modificación del Concordato con la Santa Sede, pues en un Estado que se define aconfesional la religión no debe formar parte del currículum, ni siquiera como optativa, y que su tiempo lectivo lo ocupen otras materias.

### EL ESTATUTO DEL PROFESORADO

En la legislatura anterior se quedó sin aprobar el Estatuto de la Función Pública, pero no por falta de apoyo sindical (contó con el apoyo de los "sindicatos mayoritarios" de la Mesa General y el rechazo de los nacionalistas y de otros como la Confederación de STEs), sino por falta de apoyo político; ahora con la nueva composición del Parlamento nos tememos que intentarán aprobarlo.

Con base en este Estatuto, se puede elaborar (ya está el "borrador de proyecto") el Estatuto Básico de la Función Pública Docente, Estatuto que sería norma básica a desarrollar en las CCAA y que vendría a sustituir al ya prácticamente extinguido Estatuto del Magisterio.

Esta norma será probablemente y si al nuevo gobierno no le da por cambiar la LOGSE por otra Ley, la norma más importante que, en lo referente al profesorado, va a desarrollar el PP. Figurarán en ella todos los derechos y deberes, sanciones, licencias y permisos..., sin olvidar la formación inicial y permanente.

Cuando se esté negociando este Estatuto en la Mesa Sectorial del MEC será el momento de plantear la mayoría de las reivindicaciones que llevábamos en el Programa Electoral. También será el momento de la movilización, pues las administraciones educativas no aceptarán fácilmente a nuestras propuestas.

### MODIFICACIÓN DE LA L.R.U.

La Ley de Reforma Universitaria está sujeta a numerosas críticas y, en la legislatura que ahora empieza, parece que también intentarán modificarla. Desde los STEs seguiremos defendiendo el carácter público de las Universidades y que su financiación debe ser mayoritariamente pública, no subiendo las tasas más que el IPC anual; es necesario que en esta legislatura alcancemos el 1'5% del PIB con el objetivo de avanzar hacia el 1'75 en la próxima. Plantearemos la necesidad de que en la misma se recojan distintos aspectos, entre otras cosas, el grado de Licenciatura para los estudios de Magisterio, la regulación del acceso a la docencia

universitaria –funcionarial y laboral- en el que se contemple el paso por concurso desde los niveles anteriores..., todo esto enmarcado dentro del debate social que se está desarrollando sobre el conocido como "Informe Bricall".

### LA DEFENSA DE NUESTRAS REVINDICACIONES

Durante la campaña electoral los STEs difundimos un manifiesto en el que recogíamos "111 propuestas para la defensa y mejora de la enseñanza pública", que planteamos a los distintos partidos políticos que concurrían a las elecciones. Ahora, una vez constituido el nuevo Parlamento y con un nuevo gobierno, los STEs ni retrocedemos ni nos atrincheramos, los STEs vamos a seguir luchando por la mejora de la calidad de la enseñanza y por la mejora de las condiciones de trabajo en la enseñanza, planteando las reivindicaciones que recogíamos en este documento y en nuestro programa electoral tanto al gobierno central como a los autonómicos.

Lo decíamos al inicio de este documento, las corrientes neoliberales y privatizadoras van a arrear en los próximos meses y años, esta claro que no se avencinan buenos tiempos ni para lo público ni para la solidaridad, por esta razón, las personas y organizaciones que defendemos la enseñanza pública debemos organizarnos potenciando las Plataformas, marcando objetivos claros y concretos, como el que no se de ningún retroceso en el actual porcentaje pública/privada y que no se concierte ni subvencione ningún tramo de enseñanza no obligatorio. Al mismo tiempo plantearemos la necesidad de democratizar la vida en los centros privados y que las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza privada se homologuen con los de la pública.

La unidad de acción con otras organizaciones y la negociación con las administraciones son aspectos fundamentales en la nueva etapa; pero también hay que tener presente que la movilización de la comunidad educativa ha sido siempre un factor decisivo a la hora de arrancar mejoras para el sistema educativo.

# Retos para una Ministra

Con el nuevo gobierno se sitúa una mujer, por segunda vez, al frente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Pilar del Castillo Vera, nacida en Nador (Marruecos) tiene 48 años es Doctora en Derecho y Socióloga; durante los últimos años fue Directora del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

No está afiliada al PP, dice su biografía oficial, aunque desde sus tiempos de estudiante universitaria ha tenido que evolucionar mucho para colaborar con este partido, dado que entonces trabajaba en grupos políticos situados a la izquierda del PCE. Lleva muchos años colaborando con el PP; en la oposición estuvo al frente de la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), vivero ideológico del PP y ya con este partido en el poder, al frente del CIS, y no fue Ministra en la anterior legislatura porque "no quiso", ya que parece que el Sr. Aznar le ofreció la cartera de medio Ambiente, que rechazó por no encajar con su formación y sus preferencias vitales; si esto es cierto, que parece que lo es, dice mucho a favor de la nueva Ministra.

Los STEs hemos felicitado a la Sra. Ministra por su nombramiento y le hemos deseado suerte y éxitos en su gestión, gestión de la que esperamos salga fortalecida la enseñanza pública y mejorada la idea que de la misma tiene la sociedad.

En el debate de investidura el Presidente del gobierno marcó los compromisos del mismo para la nueva legislatura. En el terreno educativo reflejó el compromiso de su gobierno para "fortalecer la Humanidades", se comprometió a "conseguir un acuerdo nacional con los agentes sociales para desarrollar un nuevo sistema de FP", a "modificar la Ley de Reforma Universitaria" y a "destinar el 2% del PIB a

Investigación, Desarrollo e Innovación".

La ausencia de más referencias al sistema educativo y la falta de compromisos presupuestarios con la enseñanza básica, secundaria y universitaria, refleja que la educación no será una prioridad para el nuevo gobierno.

Las constatadas necesidades existentes en todo el sistema educativo del Estado, que vemos en la situación de la aplicación de la LOGSE, por un lado, y por otro en las deficiencias de la Universidad reseñadas en el llamado Informe Bricall, hace necesario que la educación sea una prioridad para el gobierno y que el Parlamento apruebe una Ley de Financiación de la Educación, de tal forma que se cubran, por una parte, las necesidades que implica el desarrollo de la LOGSE y que las prestaciones que se den en las distintas comunidades autónomas sean homologables para mejorar la calidad del sistema educativo. Y por otra, conseguir una suficiente financiación pública de las enseñanzas universitarias en todo el Estado. Las transferencias educativas y el desarrollo de la autonomía universitaria exigen financiación, pues sin presupuesto suficiente ambas se quedan en casi nada y pueden trasladar a la opinión pública la idea de que las transferencias y la autonomía no sirven.

Los STEs vamos a plantear a la nueva Ministra de forma inmediata la necesidad de dar solución a algunos problemas de ámbito estatal, como la modificación de la representación en el Consejo General de la FP (para dar entrada a las organizaciones representativas del profesorado), la responsabilidad civil del profesorado, la modificación de la forma de acceso a la función pública, el reconocimiento de las



Actual Ministra de Educación, Sra. Pilar del Castillo.

enfermedades profesionales en la enseñanza, la composición del Consejo Escolar del Estado, la equiparación del valor de los votos en la enseñanza con los votos en otros sectores públicos y privados, etc...

En el ámbito universitario y durante el debate del Informe Bricall, plantearemos medidas de reforma a la LRU en cuanto a la financiación, a la contratación del profesorado, al paso de los cuerpos docentes anteriores a la Universidad, a la conversión de la carrera de Magisterio en Licenciatura, a las retribuciones del profesorado...

La mayoría absoluta de la que dispone el PP no puede convertirse en un rodillo que no tenga en cuenta las opiniones de las organizaciones educativas; esto ya ha sido rechazado por el Presidente del Gobierno y por sus Ministras y Ministros, han hablado de diálogo y de consenso, hasta ahora son palabras, esperamos que se conviertan en realidad.

Augusto Serrano

1° de Mayo

# Por un sindicalismo sin tutelas

En un tiempo donde cada día suele estar marcado por la conmemoración reivindicativa de algún acontecimiento o demanda social, el primero de mayo podría convertirse en una fecha más, que pierde carácter globalizador y difumina su contenido reivindicativo.

Pero esta fecha supone mucho más, y no sólo por razones de antigüedad, en la determinación de la línea de trabajo sindical reivindicativo, así como en la articulación de las organizaciones de los trabajadores y las trabajadoras. El primero de mayo es una ocasión extraordinaria para reflexionar, para coincidir con otros sectores, con otras organizaciones, para superar el trabajo cotidiano repleto, muchas veces, de reivindicaciones necesarias pero también parciales y rutinarias. Por otro lado, también han pasado las elecciones sindicales y tenemos ante nosotros un amplio período para consolidar y coordinar todas las organizaciones y sectores interesados en un cambio de rumbo de lo que ha sido el sindicalismo mayoritario en los últimos años.

Para la Confederación de STEs este primero de mayo pasa por un doble objetivo,

- reafirmarnos en la voluntad de trabajar por la defensa de los derechos sociales y el establecimiento de la jornada laboral de 35 horas, desde una perspectiva que vaya más allá de las propuestas concretas para la reducción de jornada, y que sirva para globalizar la necesaria solidaridad entre todos los trabajadores y trabajadoras del mundo en la lucha contra el neoliberalismo y la globalización, haciendo nuestras las reivindicaciones de los movimientos sociales que en los últimos meses han levantado la bandera de la resistencia en Seattle, Davos o Washington, oponiéndonos a las polí-

ticas basadas en la especulación y la obtención del beneficio fácil a costa de la rapiña sobre los más pobres y la destrucción sistemática del medio ambiente.

- Colaborar, desde el mundo sindical, en la articulación de un fuerte movimiento que se oponga a estas políticas, participando en la necesaria regeneración de la vida sindical, cada vez más limitada por las estrategias de integración fomentadas desde el poder político y económico, que garantice el ejercicio de la acción sindical devolviendo el protagonismo directo a los trabajadores y trabajadoras, sin tutelas.

Es un buen momento para no estar solos, para confluir con aquellos sectores y organizaciones sindicales que defienden un sindicalismo de clase, autónomo, sin dependencias políticas ni económicas, que supere el ámbito laboral y que integre el trabajo de la solidaridad, de la ecología, de la paz y de la emancipación de todas las personas y colectivos que soportan cualquier tipo de opresión, como condición indispensable para conseguir una sociedad más justa y una tierra más saludable.

Hemos de trabajar para difundir y ampliar un modelo sindical avalado por amplios sectores de trabajadores y trabajadoras. La dispersión sectorial y territorial de fuerzas, así como las diferentes trayectorias recorridas, nos sitúa ante un trabajo difícil, pero necesario. Son muchas las coincidencias que permiten trabajar en el marco de un mismo modelo sindical, superando las diferencias y desconocimiento actual. La extensión de este modelo, ha de suponer una corriente de aire fresco en el conjunto

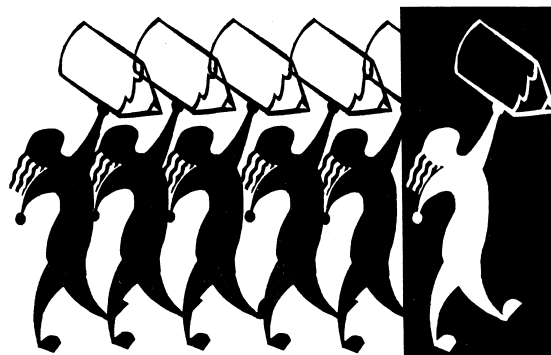
del sindicalismo que permita dar alternativas a una gran parte de trabajadores y trabajadoras desencantados de las prácticas sindicales actualmente mayoritarias y recelosos, aun hoy, de la posibilidad de construir nuevas alternativas.

Este primero de mayo ha de servir para reemprender el camino de la construcción de referentes de carácter inter-sindical en cada uno de nuestros territorios, y también en el ámbito confederal, desde el respeto a la soberanía de cada una de las organizaciones.

Disponemos de una fórmula sólida y al mismo tiempo bien simple. En primer lugar, corresponde a los trabajadores y a las trabajadoras tomar las decisiones que les afecten. En segundo lugar, el debate para llegar a la toma de decisiones ha de cimentarse en la pluralidad y la democracia sindical.

Esta es la clave. Habrá quien piense que se trata de un equipaje muy ligero para tanto camino. Pero sabemos, por experiencia, que para llegar es preferible caminar, como decía Antonio Machado "ligero de equipaje", libres de la pesada carga de viejas hipotecas y pesadas burocracias que no nos dejan avanzar y nos impiden reconocer a las personas y a las organizaciones que están a nuestro alrededor, compartiendo ilusiones. Este primero de mayo vamos a seguir haciendo camino. Sin tutelas.

Joan Blanco Paz



## 35 horas

# El largo camino por la reducción de la Jornada Laboral

Desde el inicio de la revolución industrial, la historia del movimiento obrero tiene en la reducción de jornada, uno de sus ejes vertebradores. La empresa fue imponiendo jornadas cada vez más agotadoras, a hombres, mujeres y niños, hasta que la presión del movimiento obrero logró forzar a los gobiernos a implantar leyes reguladoras del trabajo.

Cuando algún empresario, como el socialista utópico Owen reducía la jornada laboral, demostrando que esta reducción, unida a las mejores condiciones de vida de los trabajadores, aumentaba la producción, las empresas se unieron para boicotear el experimento.

Tras las Jornadas de Chicago, y en homenaje a sus mártires, se empieza a celebrar el 1º de Mayo y se plantea como reivindicación la lucha por la jornada de 8 horas. Pasados más de 100 años, esta jornada no se ha conseguido para el Tercer Mundo ni tampoco para el Cuarto que convive en el nuestro. Pero si preguntamos en nuestro entorno comprobaremos cómo curiosamente tampoco se cumple para algunos de los trabajadores y trabajadoras del primer mundo, estables y asentados, (del empleo precario ni hablamos); su jornada se alarga por medio de horas extras, o a través de subterfugios se convierten empleos en contratos autónomos, o simplemente si quieren continuar en su trabajo se ven obligados a hacer favores al empresariado, que son auténticas prolongaciones de jornada.

Preguntemos y nos asombraremos de la cantidad de gente que no trabaja estas 8 horas aceptadas por ley. Hablamos de la extensión pura y dura de la jornada, sin tener en cuenta que el crecimiento de las ciudades y el trabajo fuera del lugar de residencia exige un mayor empleo de tiempo en los desplazamientos al trabajo (en la construcción se dan casos de 200 km. diarios de desplazamiento), o que la necesidad de formación no es cubierta en la mayoría de los tra-

bajos por la empresa, sino que las personas han de sacarla de su tiempo de ocio.

Ante esta situación, la Confederación de STEs y otras organizaciones planteamos nuestra Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por las 35 horas. Hay que destacar que mucha gente preguntaba si una campaña por la reducción horaria por ley tenía sentido. Desde nuestra óptica pensamos que una campaña por las 35 horas por ley, en cómputo anual y sin reducción salarial, (insistimos en estas características, ya que sin ella una ley de este tipo puede quedarse en un reordenamiento de turnos, ineficaz para la creación de empleo), serviría para varias cosas:

- 1º Reducir jornada para las personas que puedan defender esta aplicación. Esta mera reducción ya sería positiva para los trabajadores y trabajadoras al aumentar su tiempo de descanso u ocio. Como Sindicato mayoritariamente de enseñantes valoramos que la posibilidad de dedicar más tiempo a la convivencia familiar es importante para la educación.
- 2º Esta reducción horaria generaría más puestos de trabajo. Pese a los empresarios y economistas agoreros que vaticinaban el hundimiento de la economía, las cifras recientes hablan de 50.000 puestos de trabajo creados en Francia por la ley, sin resentimiento de la economía, sino todo lo contrario.
- 3º La bajada legal de la jornada, en si misma presiona legal y socialmente para la corrección de los incumplimientos de jornada, dificultando más su ocultación.
- 4º La ley arrastraba una campaña de sensibilización sobre la protección social plena, que si en estos momentos, dada la correlación de fuerzas parece algo utópico, es una idea que se va abriendo paso y sobre la que es importante ir sensibilizando a la sociedad.

Por todas estas razones decidimos entrar en una campaña, que fue asumida por el personal docente más por sus aspectos solidarios, que por las mejoras laborales para



ellos mismos. El personal de administración y servicios si que vio en esta Ley una oportunidad de reducir su horario semanal.

De todo el mundo es conocido el resultado, la votación parlamentaria sobre la toma en consideración de la ley se perdió por muy pocos votos. Esto se puede valorar como un gran triunfo, pues si al principio sólo se contaba con el apoyo parlamentario de I.U., finalmente obtuvo el apoyo del PSOE y sólo el PP y CiU, se opusieron a la tramitación ante la presión de las cerca de 800.000 firmas recogidas. De la misma forma los sindicatos mayoritarios que se negaron a apoyar la campaña han tenido que ir reconsiderando sus posturas.

Por estas razones consideramos que si bien se perdió la votación en el parlamento, la sociedad se ha ido sensibilizando de tal forma ante los contenidos de la campaña, ante la necesidad del reparto de trabajo y de mejorar la calidad de vida, que tenemos ya cerca la victoria definitiva. Seguiremos empujando, aunque quizás el día de mañana haya quien quiera atribuirse los avances conseguidos.

Jesús Alegre López

# Acceso y movilidad

Ante el período que estamos comenzando, caracterizado por un nuevo gobierno del PP y la finalización del proceso de transferencias educativas, es el momento de retomar determinadas reivindicaciones, que afectan al profesorado de todo el Estado, plantearlas en la nueva Mesa Sectorial del MEC, presionando de la forma lo más unitaria posible en todas las nacionalidades y regiones, con el objetivo de que se modifiquen determinados decretos y de que el resultado final se refleje en el Estatuto Básico de la Función Pública Docente, si es que llega a hacerse realidad.

El acceso definitivo a la función pública docente del profesorado interino y la movilidad del profesorado dentro de su mismo cuerpo y de unos cuerpos hacia otros serán temas que durante los últimos meses de este curso y durante el curso próximo habrá que plantear para conseguir cambiar la situación actual.

## ACCESO DIFERENCIADO

Los STEs llevamos mucho tiempo trabajando por el acceso definitivo del Profesorado Interino a la función pública docente, encontrándonos siempre con dos dificultades. La primera es la línea de las administraciones educativas, la central y las autonómicas con transferencias, que nos han llevado a un porcentaje del 20% de profesorado interino y sustituto; la segunda ha sido la acción sindical de otros sindicatos, empeñados en apoyar a las administraciones a la hora de poner parches a este acceso y dificultar la valoración de la experiencia para conformar las listas del P. Interino.

La acción sindical de los STEs hacia el colectivo del P. Interino ha tenido y tiene tres ejes principales: conseguir acuerdos de estabilidad en cada CCAA, el cambio en el sistema de acceso y mejoras de las condiciones laborales y retributivas.

En la primera reivindicación hemos

tenido numerosos éxitos en estos últimos años, hemos encabezado luchas y obtenido buenos pactos de estabilidad en Andalucía (el más reciente), en Canarias, en Baleares, en el País Vasco, en Navarra, en el País Valencià... Hay que reconocer también que, hasta ahora, hemos tenido escaso éxito en la segunda reivindicación, pues el real decreto que regula el acceso, el 850/93, lleva desde ese año, desde 1.993 sin modificarse, y eso que hubo en el año 96 un cambio de signo en el gobierno. Las mejoras en las condiciones laborales no han sido muchas, pero han sido significativas en algunos territorios, aunque queda mucho por conseguir hasta llegar al "igual trabajo, igual salario".

En este curso estamos luchando en distintas partes del Estado por conseguir estabilidad pues algunos pactos finalizan y el proceso de transferencias ha dado lugar a distintas soluciones en las CCAA.

Hemos iniciado también la lucha por la modificación del decreto de acceso, habiendo conseguido ya un pequeño

**Actualmente nos encontramos con la paradoja de que la enseñanza pública es el único organismo de la administración en el que siempre hay que realizar un examen, que es eliminatorio, para poder tener movilidad dentro del sistema**

avance: las distintas administraciones educativas han interiorizado la necesidad de modificar el actual sistema de acceso, sistema que, aunque se llame "concurso-oposición", es una oposición pura y dura. Hay que modificar el actual sistema de acceso respetando los principios que establece la Constitución, esto es, la

igualdad, el mérito y la capacidad. También la LOGSE, en la Disposición Adicional novena habla del acceso y fija la modalidad de "concurso-oposición", en la fase del concurso se valorará entre otros méritos, la formación académica y la experiencia, en la de oposición los conocimientos específicos, la

aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente; en ningún caso, esta última parte descrita, aparece como eliminatoria.

Pero la realidad es la que marca el Real Decreto 850/1993, que desarrolla, punto por punto, el actual sistema de oposiciones, sin dejar margen de manobra, estableciendo primero la oposición y, después, el concurso; concurso al que, en la mayor parte de los tribunales de las distintas asignaturas, llegan tantas personas como plazas tiene cada tribunal, lo que demuestra que el concurso sólo sirve para ordenar la lista de aprobados, no para facilitar el acceso a personas con experiencia docente previa.

Esto hay que modificarlo, las pruebas actuales no sirven, los temarios tampoco; hay que modificar las pruebas y los temarios para adaptarlos a la práctica diaria en una escuela o en un instituto.

Los STEs tenemos un modelo propio de acceso a la docencia que hemos planteado



Movilización profesorado interino.

en numerosas ocasiones ante las administraciones educativas. Nuestro modelo implica un proceso que, en síntesis y partiendo de la necesaria formación inicial (estar en posesión de la titulación necesaria con la especialidad a impartir y de un curso de capacitación pedagógica que incluyera materias de Pedagogía y Psicología General y con Didácticas de las materias a impartir), sería así:

- 1º Bolsa de Trabajo: Se formaría una Bolsa, para cuya baremación habría que tener en cuenta la fecha de obtención del Título y del curso de Capacitación Pedagógica, los cursos de Especialización (Generales o de la materia a impartir), la formación permanente, el expediente Académico y tiempo de paro.
- 2º A los tres años de docencia, evaluados positivamente, el profesorado sería fijo, teniendo opción a plazas en propiedad en el momento que se produzcan vacantes a través de Concursos de Traslados. Esto también podría hacerse con concursos específicos de accesos a fijos, donde se valoraría la experiencia y la formación.

Este modelo, que no "cabe" en la LOGSE, pero sí en la Ley 30/84, por lo que lo seguiremos planteando durante la negociación del Estatuto Básico de la Función Pública Docente.

Planteamos al MEC y al resto de las distintas administraciones educativas la sustitución del decreto de acceso, mientras no se apruebe el Estatuto Básico de la Función Pública Docente, por otro en el que se refleje un modelo que, cumpliendo los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, tenga en cuenta la experiencia docente previa y que las pruebas no tengan carácter eliminatorio.

Planteamos un proceso selectivo único y abierto que contemple una reserva de plazas para el profesorado interino (vacantes ocupadas ahora por este profesorado) y para el profesorado

parado (vacantes de nueva creación y jubilaciones). La puntuación por la experiencia docente en la enseñanza pública debe tener el máximo valor permitido por el Tribunal Constitucional en distintas sentencias.

### MOVILIDAD DEL PROFESORADO

Entendemos por movilidad del Profesorado la capacidad de éste para adquirir, dentro de su mismo Cuerpo, otra u otras especialidades distintas a la que le dio el acceso a la función pública. También incluimos dentro de la movilidad la capacidad del Profesorado de, con la titulación adecuada, poder cambiar de Cuerpo; esto es, desde el Cuerpo de Maestras y Maestros poder pasar a cualquiera de los Cuerpos de Educación Secundaria y de Enseñanzas de Régimen Especial, y desde cualquiera de los citados poder pasar a la Universidad.



Tras el acceso a la función pública docente no debe demostrarse más veces la capacitación para la docencia, lo que debe demostrarse es que se tiene la capacitación teórica para lo que se quiere optar; esta capacitación teórica la proporciona la titulación o, en su caso, el certificado del órgano oficial correspondiente.

Actualmente nos encontramos con la paradoja de que la enseñanza pública es el único organismo de la administración en el que siempre hay que realizar un examen, que es eliminatorio, para poder tener movilidad dentro del sistema. La paradoja se amplifica cuando se constata que mientras que en cualquier otra parte de la administración se exigen dos años de trabajo en la función que se desempeña antes de poder optar a otro puesto, en la enseñanza se piden ocho años para pasar del grupo B al grupo A.

El planteamiento que venimos defendiendo los STEs, y que seguiremos defendiendo en el futuro, es que la movilidad de las y los enseñantes se produzca siempre por concurso de méritos en el

que, caso de que exista algún tipo de prueba, esta no tenga nunca carácter eliminatorio.

Defendemos la adquisición de nuevas especialidades por el hecho de la adquisición de la habilitación (aspecto diferente es cómo se consigue esta y quién está capacitado para darla); tanto para el Cuerpo de Maestras y Maestros como para los distintos Cuerpos de Secundaria.

Defendemos el paso del grupo B al A por medio de un concurso una vez que se obtenga la Licenciatura de la especialidad a la que se opta.

Defendemos el paso desde todos los estamentos docentes anteriores a la universidad a las diversas enseñanzas universitarias por concurso.

Estas reivindicaciones encuentran su fundamentación en nuestra defensa del Cuerpo único de Enseñantes y en nuestro planteamiento de que el Profesorado tenga distintas opciones para trabajar en el sistema público de enseñanza, pudiendo moverse hacia "arriba" y hacia "abajo", entendiendo estos movimientos como opcionales y en busca de una mayor gratificación personal en el desempeño del puesto de trabajo y nunca como una "promoción", entendida esta como una infravaloración del puesto que se abandona.

### IMPLICACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Es preciso que todo el profesorado se implique en la consecución de estos objetivos, pues todas las administraciones son conservadoras cuando se trata de modificar lo establecido.

Los STEs hemos realizado ya una recogida de firmas para exigir al MEC el cambio de acceso, al mismo tiempo que hemos propuesto al resto de sindicatos una actuación conjunta en este terreno y continuaremos el próximo curso.

Al mismo tiempo, propondremos al profesorado que se implique para conseguir la movilidad por concurso.

Augusto Serrano Olmedo



# Sobre la feminización docente

**Descubrir la ausencia de las mujeres como una omisión significativa implica cambiar la civilización, reformar las disciplinas y por lo tanto cambiar la educación.**

CAROL GUILLIGAM, 1990

Se ha adoptado el término “feminización” para expresar el fenómeno que constituye la entrada masiva de mujeres en la profesión de enseñante y en la educación. Es importante esta clarificación, ya que solamente, si revisamos las cifras sobre la presencia de mujeres en la enseñanza primaria y cada vez más en la secundaria llegamos a la conclusión de que la enseñanza es una profesión mayoritariamente femenina o que está feminizada. No podríamos concluir con la misma afirmación si nos fijamos en quién sigue marcando las directrices, los valores, los modelos y los aprendizajes a transmitir en la labor docente.

Los datos numéricos son la base para reflexionar sobre la situación de desigualdad de las mujeres en la profesión docente, pero analizando más a fondo vemos que la presencia física de las mujeres en los centros no es un elemento suficiente que posibilite la incorporación de algunos valores de la silenciada cultura femenina, vemos reflejado este hecho discriminatorio, no tan sólo respecto al grado de participación de las mujeres en los diferentes niveles y materias del sistema educativo, sino también respecto a la concepción misma de la labor educativa y de los servicios públicos básicos.

La incorporación masiva de las mujeres a la docencia de los niveles básicos es un indicador de su discriminación en el mercado de trabajo. Diferentes autoras y autores han constatado que las profesiones cubiertas mayoritariamente por mujeres tienen menos prestigio social.

María de Borja afirma al respecto



Diseño de Helena del Castillo Cubas.

*“Cuando una carrera –medicina-, una profesión –secretaría- o una simple actividad –conducir un automóvil- pierden prestigio por motivo de una generalización, una funcionalización o cualquier otra causa, se constata que al cabo de una o dos generaciones es abandonada progresivamente por el hombre y cubierta por la mujer. Dentro de estos mismos campos profesionales es sistemática la supeditación jerár-*

*quica de la mujer al hombre, incluso teniendo en cuenta que todos tienen la misma preparación y las mismas posibilidades”.*

La realidad de que las mujeres se dediquen tanto a esta profesión se explica por la presión que los estereotipos siguen ejerciendo sobre las mismas que las determinan a ciertas profesiones, muchas de ellas vinculadas al cuida-

do de las personas. Este estereotipo se ve reforzado cuando los datos nos indican que la mayor concentración de mujeres enseñantes se encuentra trabajando con los niños y niñas de menor edad, algo que indica la influencia del papel maternal que se les asigna.

El prestigio social no depende del mejor o peor desempeño del trabajo en muchos casos o del servicio que se cumple, sino de los valores sociales que impere. Así se explica que el trabajo de tantas mujeres a lo largo de la historia imprescindible para la vida familiar y social no haya sido reconocido jamás. Así hay que seguir entendiendo que autores como Fernández Enguita (\*) considere que se degrada la enseñanza como servicio público porque predomine en ella el colectivo femenino.

La feminización de la enseñanza es un tema de preocupación y tanto con el CSEE (Comité Sindical Europeo de Educación) como dentro de la propia Confederación de STEs hemos abordado el tema proponiendo medidas para evitar tanto las consecuencias negativas que tiene para la profesión docente en sí misma como para la formación del alumnado. Pero no se la puede considerar causa de todo, es importante colocar cada cosa en su sitio.

Si lo que se pretende analizar es si un servicio educativo es público realmente o le queda mucho por avanzar en su pretensión, deberemos analizar los factores que le pueden dar ese carácter, como pueden ser, la gratuidad total (materiales curriculares, ...); la atención a la diversidad sin ningún tipo de segregación; la apuesta de la administración educativa; la participación democrática de todos los sectores; la formación de quienes ostentan las diferentes ocupaciones o trabajos (inspección, profesorado, especialistas,...); la implicación en el entorno que le rodea; las propias funciones del servicio; etc. Una exagerada simplificación del tema lleva a Fernández Enguita a dejar traslucir

**La presencia física de las mujeres en los centros no es un elemento suficiente que posibilite la incorporación de algunos valores de la silenciada cultura femenina**

que la escuela, para ser un servicio público, debe cumplir en estos momentos una función de custodia, y considera como factor relevante de que esto no sea así la feminización docente, además de pretender que las docentes somos insolidarias con las demás mujeres.

No hay colectivo más interesado que el de las mujeres en que los poderes públicos asuman la función del cuidado de todas las personas dependientes (bebés, personas enfermas,...) y no hay colectivo más solidario que el de las mujeres para asumir estas funciones (son las madres, abuelas, vecinas, etc., quienes se han venido apoyando en estas tareas y todavía son pocos los hombres que colaboran en ellas).

Si la escuela como institución no responde a los intereses públicos, porque la sociedad ha cambiado y se necesita que atienda las funciones de custodia, habrá que buscar las vías necesarias para que lo haga, para que los centros educativos tengan mayor horario de apertura cumpliendo diferentes objetivos en un ámbito educativo, y no encerrarse en la idea de que son las docentes quienes no pueden acceder a un trabajo digno y deben responsabilizarse de todo lo que a la sociedad se le vaya ocurriendo.

Importante es el hecho de ir hacia una participación igualitaria de los hombres y mujeres en las distintas tareas del sistema educativo por todo lo que supone en el modelo de género que se transmite. En algunos países como en Noruega, con presencia relevante de mujeres en los aparatos de gobierno se han tomado algunas medidas que pueden

ser fácil de adaptar a otros territorios: la creación de un secretariado para investigación sobre la temática de la mujer y el apoyo a las mujeres en los distintos ámbitos del sistema educativo; la utilización de la política de cuotas por ley la presencia de un porcentaje mínimo de mujeres en

**Quizá trabajando en esta línea podamos encontrarnos un día con el sueño de una escuela donde la docencia no sea una profesión feminizada sino una profesión feminista**

los distintos estamentos, niveles o departamentos educativos; la exigencia de la presencia de mujeres en los comités de selección del profesorado en la universidades.

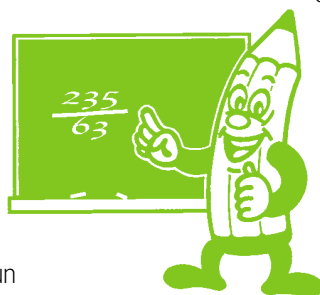
Otras posibles actuaciones que se han promovido desde otros ámbitos son, por ejemplo, los grupos de autoconfianza sólo para mujeres, la existencia de consejeros y consejeras de coeducación y la intervención en la formación inicial y permanente del profesorado.

El alcance de estas medidas será, sin embargo, limitado si no va acompañado de un planteamiento crítico del sistema escolar para que incorpore al mismo nivel aquellos valores, que independientemente de que hayan sido considerados tradicionalmente como masculinos y como femeninos son positivos para el desarrollo de un nuevo modelo de persona.

Quizá trabajando en esta línea podamos encontrarnos un día con el sueño de una escuela donde la docencia no sea una profesión feminizada sino una profesión feminista, lo que supondría que los valores imperantes en nuestra sociedad y reflejados en la escuela serían bien distintos. Quizá ya no tendríamos que hablar de reparto de trabajo, ni de corresponsabilidad de las tareas domésticas, redistribución de los tiempos públicos y privados, jerarquización en los centros docentes, violencia, estereotipos y lenguaje sexista. Quizá muchas de estas cosas estarían superadas.

Pilar Catalán Romea

(\*) ¿Es pública la escuela pública? Cuadernos de Pedagogía, nº 284.



En torno a los sexenios

# Indicios de lo falso en la formación permanente



En 1988 -hace doce años: según se mire, una eternidad o una minucia, sobre todo si lo medimos en tiempo-sexenio- esta sociedad no era muy distinta de lo que es hoy, aunque cabría recordar determinados detalles que nos harían añorar aquella época. De momento, se me ocurren tres: el sistema sexenio como complemento específico vinculado a la formación del profesorado no existía, y aún cabía la esperanza de reivindicar una verdadera homologación con el funcionariado de similar nivel; ciertas cadenas privadas de televisión no habían irrumpido en nuestras vidas y además, regularmente, con sólo dirigirnos a un quiosco cómplice, obteníamos la recompensa de encontrar, entre otras publicaciones que han pasado a peor vida, *Los Cuadernos del Norte* -La Tiza le precedió en esa desaparición, pero yo entonces, ajeno a esta profesión, lo desconocía-

En el tercer trimestre del 88 la citada publicación asturiana dedicó su monográfico especial del número 50 a lo que denominaron *La Era de lo Falso*. Ya en la resaca final de la posmodernidad que desde Madrid se había extendido al resto del Estado, *Los Cuadernos del Norte* centraban su análisis en desentrañar la falsa cultura en que creían nos habíamos instalado: *Lo falso en arquitectura*, *Lo falso en literatura como ilusión de verdad*, *La falsa ciencia*, *Lo falso es sublime*, *No me copies que es peor* eran algunos de los artículos de fondo que quedaron para la posteridad en un penúltimo intento de contribuir al debate de las ideas antes de la avalancha audiovisual trash que se nos venía encima, y que nos haría confundir, en adelan-

te, un coloquio con un programa de Jesús Hermida.

Viene al caso, no obstante, este cariñoso recuerdo a aquella revista cultural porque creo que a la hora de abordar el asunto de la formación permanente en educación tenemos irremediamente que hablar de simulación, de falsas apariencias, de lo absurdo. Porque absurdo es que buena parte del profesorado que en los últimos años se ha venido incorporando a la función pública desconozca qué son en realidad y a qué sustituyen los sexenios, y los entienda como una recompensa a los años de servicio cumplidos, a la madurez laboral -Ah, pues no se te notan mucho los sexenios, he oído ya como falso halago, por no mentar el fatídico *Y tú, ¿cuántos sexenios tienes?* y de qué otra cosa puede hablarse sino de simulación al contem-



pliar cómo se realizan de manera compulsiva ciertos cursillos tipo maletín de la señorita Pepis que a nadie interesan, salvo para alcanzar los anhelados puntos del concurso de traslados -del primero que hice, de forma obligatoria por mi condición de profesor en prácticas, todavía recuerdo a un compañero que se conectó a sus auriculares nada más comenzar y hasta el final del curso, conocedor ya de lo que se avecinaba-

Lo peor es precisamente eso, que esta discriminación -nunca asumida por los STEs, que desde ese mismo año 88 vienen defendiendo claramente y en solitario la necesidad de desvincular formación y homologación salarial, tal y como se consiguió en Canarias- haya sido maquillada de tal manera que no se contempla como un atropello, sino

como una ocurrencia feliz ya que, conforme pasa el tiempo, *cobramos más dinero*: otro triunfo del reinado de las apariencias y una singular manera de descartar la búsqueda de incentivos que sofoquen la frecuente desmoralización del colectivo docente y de correr, al mismo tiempo, un tupido velo sobre el cambio a un sistema de formación dinámico y adecuado a las necesidades reales del profesorado.

En el planeta de los sexenios la medida del tiempo no es real, está deformada: ¿Cuántas veces más repondrán *Verano azul* hasta conseguir el próximo complemento por sexenio? podemos preguntarnos, no sin vértigo- y se enlaza inexorablemente nuestra necesidad y deseo de formación permanente con las terribles batallas de los traslados y las justas demandas retributivas, alentando incongruencias tales como que el profesorado que en líneas generales precisa de un mayor reciclaje -para adaptarse a las nuevas tecnologías, por ejemplo- sea el que menos cursos realice por tener ya cubierto el cupo de puntos.

En este batiburrillo, nuestros esfuerzos y preparación personales son calibrados por medio de códigos cuantitativos que no reflejan el modo en que cada uno de nosotros y nosotras se involucra en sus clases, con su alumnado; se abre el mercado libre del cursillo *todo a cien* -no para quienes no los cobramos-; se burocratiza todo un poquito más y se consolida una importante pérdida de poder adquisitivo, como un nuevo ladrillo en el muro que impide que la docencia sea reconocida de una vez como labor de primer orden en toda sociedad que tienda a la igualdad y el progreso.

Justo L. Cirugeda





# Renovar pese a todo

La LOGSE señala como unos de sus objetivos principales la calidad de la educación, que no es sinónimo de eficiencia en los procesos, ni siquiera de satisfacción de los usuarios o usuarias directos (alumnado) o indirectos (padres, madres y sociedad), sino que significa sobre todo formación de personas plenas, autónomas, capaces de formar proyectos personales viables y de llevarlos a la práctica.

En este sentido, existe una coincidencia generalizada en que el factor determinante para que un Sistema Educativo alcance cotas significativas de calidad radica en el profesorado, como resultado de una sólida formación académica y el desarrollo de un proceso de formación continuada. De ahí que la formación del profesorado sea uno de los objetivos prioritarios de la Reforma educativa; es el agente fundamental en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la fundamentación de todo el sistema educativo.

Hasta ahí, todos los estamentos relacionados con la educación están de acuerdo, desde la Administración hasta los Sindicatos, asociaciones de variado signo y credo, APAs, Centros educativos..., pero la forma de llevar a cabo estos objetivos, choca de frente con "intereses" de todo tipo y al final, es cierto que existe preocupación general por la formación del profesorado pero, el profesor o la profesora se queda a solas con su formación; es decir, la formación es responsabilidad suya exclusivamente.

Es frecuente ver largas peregrinaciones del profesorado por las diferentes instituciones donde, "enseñantes de enseñantes", se esfuerzan por "ponerles al día" con ofertas variadísimas de "cursillos". En los últimos cinco años, el 82,8% del profesorado, tanto de centros públicos, privados religiosos, como privados seculares, ha realizado algún tipo de curso de perfeccionamiento y/o formación; otra cuestión es si todos esos cursillos son realmente eficaces y cumplen el cometido para el que se les concibe. Las opiniones, exceptuadas algu-

nas críticas sobre su utilidad, son unánimemente positivas, pero los matices son de intensidad variada. Hay quienes los consideran absolutamente eficaces y quienes relativizan su importancia, o incluso alertan contra una nueva casta o clase de enseñanza solapada (Papeles para el Debate nº 5).

El informe de la OCDE, "Escuelas de calidad para el futuro", insiste sobre la organización, contenido, métodos y exigencias de la formación continua. El estudio concluye en dos puntos:

- una formación del profesorado centrada sobre la escuela, ya que la impartida en centros exteriores es útil, pero limitada.
- mejorar el estatuto y la remuneración de maestros y maestras para enfrentar mejor las nuevas exigencias en el campo educativo.

Con respecto al primer punto, los centros privados (concertados) presentan una dificultad inicial debida a la gran diversidad de centros que lo componen: religiosos, seculares, pequeños, grandes..., incluso dentro de cada grupo existen grandes diferencias que hacen imposible generalizar y mucho menos homogeneizar una formación continua del profesorado. Las respuestas pueden ser distintas e incluso contrarias en centros del mismo carácter (ej.: centro religioso representado por frailes o por monjas). Aun así, los centros privados religiosos son los que más cursos de actualización han ofertado a su profesorado (81%, frente al 76% en centros públicos y 75% en centros privados seculares, según P.G. Blasco y J.G. Anleo, 1993).

Por otra parte, existen claras contradicciones entre *lo que se dice* en los Proyectos educativos de Centro y *lo que se hace* en la práctica cotidiana de la enseñanza; todas las limitaciones que un Centro educativo presenta: presupuestos económicos, escasez de materiales, relación alumnado/aula, relaciones con las familias, etc..., terminan por proyectarse en el profesor o profesora dentro del aula, convirtiéndole en un instrumento

de los centros. Así, existe una gran diferencia entre *lo que se quiere* de él o ella y *lo que se le pide que haga*. Es en este punto donde se manifiesta claramente la dualidad del profesorado de privada (concertada). Se le desea como gran profesional: competente, formador, eficaz, con saber hacer pedagógico y en cambio, se le pide "tácitamente" su "presencia" en el aula, exigiéndosele solamente una eficacia formal y en ocasiones puramente academicista. Lo asombroso es que, a pesar de todo, ¡el sistema educativo funcional... o lo parece.

Con respecto al segundo punto, el reconocimiento del profesorado es escaso dado que difícilmente accede a puestos de responsabilidad en el Centro. El profesorado secular contratado suele quejarse muchas veces de su escaso margen de participación. Por otra parte, en los colegios privados (concertados) la inestabilidad en el empleo es muy importante. Las entidades titulares prolongan muchas veces

los contratos parciales hasta el límite de lo legalmente permitido. En cuanto a la deficiente situación económica, muchos profesores están obligados a buscarse complementos salariales mediante el pluriempleo. Esto impide al profesorado dedicarse a su tareas con la formación permanente y el talante psicológico que la educación exige. El pluriempleo se convierte necesariamente en un fraude para el alumno.

Todas estas causas parecen producir un efecto de "adocenamiento" en el profesorado de la enseñanza privada (concertada) que se manifiesta en una cierta despreocupación frente a los cambios exigidos por la Reforma y un claro deseo de inmovilismo, según sus manifestaciones en reuniones y claustros; pero algo de su vocación docente debe quedar intacta cuando, pese a todo, se les ve responder con rapidez y hasta con generosidad cuando llega el momento.

Alejandro Martínez Tudela

